Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 03/2019

LCO 01/2019
ID 355.703
"PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VÍAL (ANTSV)"

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 15 días del mes de marzo del año dos mil diez y nueve, en la oficina de la Dirección Operativa de Contrataciones de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, se procedió a la evaluación y recomendación de adjudicación de la oferta presentada para la **LCO Nº 01/19 "PARA LA CONTRATACION DE SEGURO MEDICO PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL (ANTSV)"**. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas que fueron designadas por Resolución ANTSV N° 026/19:

- **C.P. Lourde Lezcano –** Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas
- **C.P. Agustín Duarte -** Dirección de Auditoria Interna
- **Lic. Carlos Aquino -** Dirección de Planificación

Cabe mencionar, que el proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP (www.dncp.gov.py) por lo tanto se procedió a la Apertura de las Propuestas Técnicas en la fecha y hora determinada en la Nota de Invitación y en la publicación respectiva.

Teniendo en cuenta lo mencionado, se ha presentado para el proceso de la Licitación por Concurso de Ofertas el Oferente que se detalla a continuación, con su respectiva Propuesta Técnica y Oferta económica, según consta en el Acta de Apertura de fecha 14 de marzo del 2019:

ITEM	OFERENTES	Descripción de servicio	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Mantenimiento de la Oferta (Póliza)
1	ODONTOMEDICA SA (SALUD PROTEGIDA)	Servicios de seguros médicos	13	13.000.000	520.000.000	PRESENTA

Seguidamente, se procedió a la verificación de los montos en virtud a los precios establecidos por el Oferente, que en todos los casos son de exclusiva responsabilidad de los mismos, quedando sujeta la misma, a cumplimiento contractual.

DIRECCION DE GESTION Y DESARROLLO DE PERSONAS
Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial

C.P. Agustín Duarte Cabañas
Director de Auditoría Interna
ANTSV

Posteriormente, se procedió a realizar la evaluación en tres etapas, en consideración a lo manifestado en el Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas":

Evaluación de la Documentación Legal;
Evaluación Técnica y
Evaluación Económica.

1. Evaluación de la Documentación Legal.

- Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones. Al respecto se presenta la siguiente tabla comparativa de las ofertas en relación a esos requisitos básicos con el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE.

Documentos Sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas.	ODONTOMEDICA SA (SALUD PROTEGIDA)
Formulario de Oferta *	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE

1.1 CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40° INC. A) Y B) DE LA LEY

A fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el Comité de Evaluación ha constatado que las empresas oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el art. 40° inc a) y b) de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" procediendo el siguiente análisis:

DIRECCION DE GESTION Y DESARROLLO DE PERSONAS
Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial

C.P. Agueda Duarte Cabañas
Director de Auditoría Interna
ANTSV

VERIFICACION DEL ART. 40 POR PARTE DE LA CONVOCANTE:

N°	Articulo 40	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.	a) Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.
1	**ODONTOMEDICA SA (SALUD PROTEGIDA)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

2- CORRECCIONES ARITMETICAS

Una vez verificada la documentación básica de carácter sustancial, se procede a verificar la planilla de precios presentada por los oferentes, a los efectos de determinar la pertinencia de realizar o no correcciones aritméticas. ***En este caso no existen errores aritméticos.***

2.1 AGRUPACION DE LAS OFERTAS SEGÚN EL PRECIO.

En este caso se cuenta con una sola oferta.

ITEM	OFERENTE	Precio Total (IVA Incluido)
1	ODONTOMEDICA SA (SALUD PROTEGIDA)	Gs. 520.000.000

2.2 APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el PBC en concordancia con lo que establece la Ley N° 4558/11, contempla la aplicación de un margen de preferencia del 20% para productos y/o servicios de origen nacional.

La Empresa ODONTOMEDICA SA (SALUD PROTEGIDA) presenta el Certificado de Producto y Empleo Nacional, en este caso como es el único oferente no se aplica el Margen de Preferencia.

3- SELECCCION DE LA OFERTA MAS BAJA

En este caso, la Empresa ODONTOMEDICA SA (SALUD PROTEGIDA), que es la única oferta y pasara a ser analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos dentro del PBC y sus adendas respectivas.

DIRECCION DE GESTION Y DESARROLLO DE PERSONAS
Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial

C.P. Agustín Duarte Cabañas
Director de Auditoría Interna
ANTSV

3.1 - DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA SEGÚN LA CARTA DE INVITACION

I. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas o Jurídica	ODONTOMEDICA SA (SALUD PROTEGIDA)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
Copias simples del Balance General de los últimos 3 (tres) años de funcionamiento (2015, 2016 y 2017).	CUMPLE
Existencia legal de por lo menos 05 (cinco) años de antigüedad, comprobada por medio de la constancia comprobada de inscripción en el RUC (Registro Único de Contribuyentes).	CUMPLE
Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de servicio de seguro médico, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total máximo ofertado en la presente licitación, en la sumatoria de los tres últimos años (2016, 2017 y 2018) en Instituciones Publicas y/o privadas.	CUMPLE
Debe demostrar contar con al menos 1 (uno) contrato de prestación de medicina pre paga con organizaciones públicas y/o privadas de al menos 200 asegurados y su respectiva constancia de servicio satisfactorio, pudiendo ser o corresponder en los años (2016, 2017, 2018).	CUMPLE
Detallar en carácter de declaración jurada el Listado de Prestadores Médicos con quienes tienen contrato vigente a la fecha de la presentación de la oferta, especificando la Especialidad, Dirección y Números Telefónicos.	CUMPLE

C.P. Agustín Duarte Cabañas
Director de Auditoría Interna
ANTSV

Misión. "Preservar la vida humana y la integridad física de las personas, liderando la educación y control del tránsito terrestre para la seguridad vial, a fin de reducir las tasas de mortalidad y morbilidad".

Detallar en carácter de declaración jurada el Listado de Centros Asistenciales, Ambulancias, Medicina por Imágenes y Servicios Laboratoriales con quienes tienen contrato vigente a la fecha de la presentación de la oferta, conforme a lo solicitado en el presente Pliego de Bases y Condiciones, con sus respectivos Números Telefónicos y Dirección.	CUMPLE
Detallar en carácter de declaración jurada el Listado de Farmacias, conforme a lo solicitado en el presente Pliego de Bases y Condiciones, con sus respectivos Números Telefónicos y Dirección.	CUMPLE
Presentar en carácter de Declaración Jurada, las Especificaciones Técnicas, del presente llamado.	CUMPLE
Autorización y habilitación actualizada del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Superintendencia de Salud para funcionar en el ramo de prestación de los servicios objeto del presente llamado (Pre-pago).	CUMPLE
Listado de países cubiertos por el seguro del viajero con sus respectivos contactos.	CUMPLE
Los oferentes deberán presentar contratos vigentes, y/o pre- acuerdos con cada uno de los prestadores propuestos (sanatoriales, laboratoriales, urgencias, emergencias, imágenes y médicos de las distintas especialidades) descriptas en la EE. TT	CUMPLE
Listado de farmacias en carácter de Declaración Jurada con cobertura de descuentos para medicamentos nacionales y para medicamentos importados. (con carácter de declaración jurada). Se deberá adjuntar copia autenticada de contratos vigentes. Por los menos de 2 (dos) cadenas, una de las cadenas deberá tener cobertura en todo el país, cuando se trate de la zona del interior nominar otras farmacias en forma excepcional.	CUMPLE
El proveedor y/o prestadora de servicios, deberá presentar un listado con la certificaciones del convenio con las farmacias debidamente habilitadas por el MSPyBS con la cual el PROVEEDOR Y/O PRESTADORA DE SERVICIOS, tiene relación dentro del Gran Asunción, periferias y/ interior del país.	CUMPLE
Constancias de buen desempeño de al menos una Institución pública o privada de los últimos tres años (2016, 2017 y/o 2018).	CUMPLE

DIRECCION DE GESTION Y DESARROLLO DE PERSONAS
Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial

C.P. Agustín Duarte Cabañas
Director de Auditoría Interna
ANTSV

ASISTENCIA SANATORIAL INTEGRAL

Para las internaciones, la Prestadora deberá habilitar los sanatorios y/o centros asistenciales, con las coberturas respectivas, en los siguientes lugares:

Localidad	Cantidad de Centros Asistenciales	CUMPLE/ NO CUMPLE
ASUNCIÓN	3 (TRES)	CUMPLE
ASUNCIÓN Y GRAN ASUNCION	2 TERAPIA PARA NIÑOS	CUMPLE
SAN LORENZO	1 (UNO)	CUMPLE
FERNANDO DE LA MORA	1 (UNO)	CUMPLE
LUQUE	1 (UNO)	CUMPLE
LAMBARE	1 (UNO)	CUMPLE
MARIANO ROQUE ALONSO	1 (UNO)	CUMPLE
CAPIATA	1 (UNO)	CUMPLE
DEPARTAMENTO DE CORDILLERA	1 (UNO)	CUMPLE
DEPARTAMENTO DE PARAGUARI	1 (UNO)	CUMPLE
DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU	1 (UNO)	CUMPLE
DEPARTAMENTO DE GUAIRA	1 (UNO)	CUMPLE
DEPARTAMENTO DE ITAPUA	1 (UNO)	CUMPLE
DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA	1 (UNO)	CUMPLE
DEPARTAMENTO DE CONCEPCION	1 (UNO)	CUMPLE
DEPARTAMENTO DE CAAZAPA	1 (UNO)	CUMPLE
DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO	1 (UNO)	CUMPLE
DEPARTAMENTO DE AMAMBAY	1 (UNO)	CUMPLE
DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES	1 (UNO)	CUMPLE
DEPARTAMENTO DE CANINDEYU	1 (UNO)	CUMPLE
DEPARTAMENTO DE BOQUERON	1 (UNO)	CUMPLE

CALIDAD DEL SERVICIO	CUMPLE/NO CUMPLE
Respecto a los Sanatorios y/o Centros Asistenciales para Asunción será requerido por lo menos para tres (3) establecimiento la categoría correspondiente al Nivel 3 o Superior, de acuerdo a la clasificación establecida por la Superintendencia de Salud, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Al menos uno de los centros asistenciales de la categoría 3 deberá contar con resonador y tomógrafo instalado u ofrecer resonador en centros de imágenes debidamente habilitado para ello.	CUMPLE

C.P. Agustín Duarte Cabañas
Director de Auditoría Interna
ANTSV

C.P. Agustín Duarte Cabañas
Director de Auditoría Interna
ANTSV

4- PARECER SOBRE LA OFERTA TECNICA

Posteriormente, se procede a la evaluación en su aspecto técnico, en la que se analiza el cumplimiento con otros requisitos como documentación legal, especificación técnica, experiencia y capacidad para cumplir el contrato.

4.1 DOCUMENTACION LEGAL

Después de haber revisado y analizado las documentaciones legales, se menciona que la firma ODONTOMEDICA SA (SALUD PROTEGIDA), cumple satisfactoriamente.

4.2 ESPECIFICACION TECNICA

Teniendo en cuenta la Declaración Jurada presentada con respecto al cumplimiento de las Especificaciones Técnicas solicitadas en el PBC y sus adendas respectivas, se puede decir que *cumple con los requerimientos mínimos solicitados.*

4.3 CAPACIDAD FINANCIERA

Análisis de los requisitos exigidos en la Carta de Invitación, obteniéndose los siguientes ratios de los Balances Generales presentados, correspondientes a los 3 últimos ejercicios 2015, 2016 y 2017.

DESCRIPCION DE LA DOCUMENTACION SOLICITADA	ODONTOMEDICA SA (SALUD PROTEGIDA)
a- Ratio de liquidez: activo corriente/pasivo corriente: deberá ser mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2015, 2016 y 2017.	13,26
b- Endeudamiento: pasivo total/ activo total: No deberá ser mayor a 0.80 en promedio, en los 3 últimos años 2015, 2016 y 2017.	0.05
c- Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdidas con respecto al Capital, el promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo 2015, 2016 y 2017.	26,62

En base a los cálculos realizado por la Dirección Financiera se concluye que la empresa acredita suficientemente su capacidad financiera.

5.1 ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

El Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada.

C.P. Agustín Duarte Cabañas
Director de Auditoría Interna
ANTSV

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

En este caso el precio ofertado se encuentra dentro del rango legal establecido.

6. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Sobre la base de las consideraciones expuestas, el Comité de Evaluación recomienda:

POR TANTO, y atendiendo lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2.051/03, habiéndose analizado la oferta presentada, considerándose las especificaciones técnicas del llamado y el Plan Anual de Contrataciones (PAC) N° 355.703, previsto para el ejercicio fiscal 2019; **este Comité de Evaluación recomienda:**

ADJUDICAR el presente proceso a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/19 "PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VÍAL (ANTSV)" con ID. (Portal) 355.703, a la empresa **ODONTOMEDICA SA (SALUD PROTEGIDA)**, con RUC 80024628-4, representado por el Sra. Lucia Noguera Villalba – en calidad de Apoderada, con C.I.N° 3.486.776; por reunir los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas correspondientes, por un **Monto Total Máximo de GS. 520.000.000 (Guaraníes Quinientos Veinte Millones) IVA Incluido**, para una cantidad mínima de 20 titulares y una cantidad máxima de 40 titulares por un periodo de 13 (trece) meses.

AFECTAR la erogación emergente de la presente adjudicación al Rubro (OG) 270, con Fuente de Financiamiento FF 30 del Ejercicio Fiscal 2019.

Salvo mejor parecer de la Directora Ejecutiva de la ANTSV.

Es nuestro informe.

C.P. Lourde Lezcano
Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas
ANTSV

C.P. Agustín Duarte
Dirección de Auditoria Interna
ANTSV

Lic. Carlos Aquino
Dirección de Planificación

CUADRO ADJUDICADO

LCO Nº 01/2019 "PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VÍAL (ANTSV)" ID Nº 355.703

Item	Cód. Catálogo	Descripción del Servicio	UM	Presentación	Meses de Cobertura	Precio Unitario por los 13 (trece)meses IVA incluído	Cantidad Mínima de Funcionarios	Precio Total Mínimo IVA incluído	Cantidad Máxima de Funcionarios	Precio Total Máximo IVA incluído
1	84131602-001	Seguro Médico	MES	EVENTO	13	1,000,000	20	260,000,000	40	520,000,000

EMPRESA ADJUDICADA: ODONTOMEDICA SA (SALUD PROTEGIDA) por un Monto Total de Gs. 520.000.000 (Guaranies Quiniento Veinte Millones) IVA Incluido.

C.P. Agustín Duarte Cabañas
Director de Auditoría Interna
ANTSV

LOURDES V. LEZCANO DECOUD
Encargada Despacho
Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas - ANTSV